Sesión 28a

Día 22 de abril de 1925.

En Buenos Aires a las diez y seis horas y treinta minutos del día veintidos del mes de abril del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Sra Carmen S. de Pandolfini, Profesor Don Jorge A. Boero y Dr Dn Guillermo R. O'Reilly, bajo la Presidencia del Dr Dn Francisco M. Alvarez, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Presente con aviso: Sr Presidente.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Capital.

5935 I/925 — Autorizar la adquisición de los textos de lectura consignados en la pla

"nilla de fs. 2 del exp. con destino a las escuelas de adultos, excepto en lo que se refiere al texto "Historias y Cosas Viejas" - por Rubin, cuyo número de ejemplares se reducirá a 500 por haber existencia en depósito, debiendo el importe de dicha adquisición que asciende a la suma de tres mil seiscientos cincuenta y cinco pesos m/n, imputarse al Anexo E. Inciso 11 - Item 3 - Partida 35 del Presupuesto en vigor. -

17.998 - 11/924. 1°. - No hacer lugar a los pedidos de pase que, a la escuela de adultos n°6 del C. E. 2°-, y diurna n°3 del mismo Distrito, formulan las directoras, Srta. Catalina F. C. de Salazar (de la de adultos n°3 del C. E. 11°) y Srta. Doraliza Villagra (de la diurna n°12 del C. E. 6°), respectivamente, por oponerse a ello el Consejo Escolar. 2°. Acordar pase, por razones de estímulo, de la escuela de adultos n°3 a la N°6 del C. E. 2°-, a la directora Srta

Enriqueta de Mayer en reemplazo de la Srta Alejandrina Bedart que se jubiló a la directora Srta Enriqueta de Mayer.-

4.- Acordar, asimismo, por razones de estímulo, pase a los siguientes directores del Consejo Escolar 2°:

Srta Leopolda Calcaterra, de la escuela n° 20 a la n° 9, en reemplazo de la Srta M. C. Pardelli de Fullaondo que falleció.-

Sr José Fernando Alvarado de la escuela n° 1 a la n° 19, en reemplazo del Sr Felipe Boero que fué ascendido.-

Sr Angel Roca Servidio, de la n° 22 a la n° 1 en reemplazo del Sr Alvarado que pasa a otro puesto.-

Exp ... Trasladar, a las profesoras de dibujo de escuelas para adultos que a continuación se indica, a los siguientes establecimientos:

Srta Elena Esther Konaix, de la n° 5 del C. E. 3° a la n° 4 del C. E. 14°.-

Srta Juana Cobos de la n° 3 del C. E. 4° a la n° 1 del C. E. 16°.-

Srta Zulma Meliani de la Nº 6 del C.E. 7º a la n. 2 del C.E. 9º.-
Srta María R. Lares Harbin de la n. 1 del C.E. 16º a la n. 6 del C.E. 7.-

Exp. ..... 1º.- Acceder al pedido formulado por el director de escuelas de adultos a cargo del curso de aritmética de la escuela de adultos n. 2 del C.E. 12.- Sr. Diego J. Espinosa, y autorizarlo para prestar servicios con carácter de maestro auxiliar en la referida escuela, por razones de salud.-

2º.- Disponer la refundición del curso de aritmética de la citada escuela de adultos, en el análogo de la misma, a cargo del preceptor Sr. Juan B. Infantino, en vista de la escasa asistencia de alumnos.-

Exp. ..... 1º.- Acordar los siguientes pases de profesores especiales de escuelas de adultos:
María Susana Assalini Francés de la escuela de adultos n. 6 del C.E. 1º, pasará a la n. 4 del C.E. 6º.-
Walter Roodney - inglés (2 cátedras) de las escuelas n. 5 del C.E. 2º y Nº 6 del C.E. 5º pa-

-sa a la n.º 3 del C. E. 12º (2 cursos).-
Lola Ebbeke - inglés de la escuela n.º 1 del C. E. 2º-
2º- Clausurar los cursos de francés de la escuela de adultos n.º 6 del C. E. 1º y de inglés de la n.º 1 del mismo C. E., atendidos por las referidas Srtas. Assalini y Ebbeke.-

4314 - 4/925. - Mandar anotar en la foja de servicios de la maestra de tercera categoría de la escuela n.º 5 del C. E. 4º: Srta. María J. Taramasso, la circunstancia de no haber incurrido en ninguna inasistencia desde la fecha de su nombramiento (26 de abril de 1918) hasta el 20 de noviembre ppdo.-

3901 30/924. Declarar comprendida definitivamente dentro de los beneficios del Volante 31, a la maestra Srta. Eulalia Errotaberea, quien deberá continuar prestando servicios como auxiliar en la escuela n.º 19 del C. E. 12º; en carácter provisorio, hasta tanto sea posible ubicarla en una

escuela que se encuentra en condiciones reglamentarias para contar con una segunda auxiliar.

3177 2°/925.—Acordar los beneficios del Volante 31, con carácter definitivo, a la maestra Srta María L. Tortatadino quien deberá continuar prestando servicios en carácter de auxiliar en la escuela n° 21 del C. E. 2°—

3263— 2°/925.—Acceder al pedido formulado por la maestra, Srta Julia Bianchi de Zocca, en el sentido de que se deje sin efecto el pase que de la escuela n° 15 a la n° 21 del C. E. 2°, se le acordó por resolución de 27 de febrero ppdo.—

Sección Provincias.

Exp. ...... Volver las actuaciones a la Inspección Seccional de Buenos Aires, por intermedio de la Inspección General de Provincias, manifestándole que mientras no pueda instalarse la escuela n° 177 de su dependencia, debe dar cumplimiento con respecto a la Srta Angela V. de

Schmuck a la resolución que dispone se la ubique en una escuela que diste más de dos horas de ferrocarril de la Capital Federal.-

Dejar constancia de que los sueldos de la expresada Srta de Schmuck deben serle liquidados hasta la fecha, por no serle imputable la no prestación de servicios.—

21.456-C/924. 1°.- Trasladar a otra escuela a la maestra de la n. 61 de Catamarca, Srta Elsa Erdmann, debiendo la respectiva Inspección General proponer su ubicación.-

2°.- Advertir a dicha maestra que en su nuevo destino debe observar una conducta y procederes que la pongan a cubierto de toda sospecha, a fin de evitar denuncias y quejas como las que han dado lugar a este sumario.—

3°.- Extender a la misma copias debidamente legalizadas de las declaraciones a que se refiere en el escrito de fs 25, como lo

solicita.–

9899–B/923. Mantener en todas sus partes la resolución de 27 de marzo último (fs 16 del exp.) de cuya medida solicita reconsideración el Inspector General de Provincias.–

21.123–M/922. Aprobar el contrato agregado a fs 22/24 del exp.– celebrado por el Sr Hermógenes Moyano, relativo a locación de casa para la instalación de la escuela n. 119 de "Finca Echavarría" (Mendoza) y que establece el alquiler mensual de treinta y cinco pesos m/n de dos años a contar desde la fecha de ocupación del local.–

7808 S/924. 1º– Rectificar la resolución de fs 43– recaída con fecha 12 de enero ppdo en el sentido de que no se cuenta con local gratuito, sino con uno ofrecido al precio de cuarenta pesos m/n mensual.–

2º– Aprobar el contrato de fs 48/50 celebrado con el Sr José M. Arcando– relativo a locación de casa para el funcionamiento de la escuela nacional n. 167.

de Colonia Matilde (Santa Fe), el que establece un alquiler de cuarenta pesos m/n mensual y demás condiciones de práctica.—

3° Disponer, en cuanto a la imputación de los alquileres por el mes de diciembre ppdo. se reserve el exp. hasta que se dicte una medida general para todos los casos análogos.—

1578 - B/925. 1° Declarar cesante al director de la escuela n° 119 de Buenos Aires, Sr. Nicolás Cancino por las constancias del sumario.—

2° Disponer que el Visitador Sr. Sebastián Sober tome conocimiento de lo informado por la Inspección General de Provincias para que en lo sucesivo ajuste sus procedimientos a las normas indicadas.

3° La Inspección General de Provincias debe poner mayor atención en sus informes pues el de fs 81 pide para el director Sr. Cancino la cesantía y el traslado.—

5548 - B/925. 1° - Asignar apreciación sintética buena para los años 1922 y 1923, a la Srta. María Esther Cardoso, maestra normal y actual maestra auxiliar de la escuela n° 78 de Buenos Aires: -
2°. - Hacer saber a la Inspección General de Provincias que en asuntos de la índole del presente, debe emitir su opinión por lo mismo que se trata de asuntos esencialmente técnicos. -

2515 - C/925. 1°. - Declarar acogida a la provincia de Corrientes a los beneficios de la Ley nacional de Subvenciones N° 2737, por el año en curso. -
2°. - Hacer saber al P. Ejecutivo de Corrientes quien en su decreto de fecha 9 de febrero último (f. 8) cita la Ley de 25 de septiembre de 1871 que la Ley de Subvenciones Nacionales es la n° 2737, en cuyos beneficios se declara comprendida esa provincia. -

21.341 J/924. Acordar un viático de diez pesos m/n diarios al Inspector Viajero Sr. Juan L. Cáceres, por el término de

seis meses a contar desde el 1º de enero de 1923, e imputar el gasto a la respectiva partida del Presupuesto de ese ejercicio.—

6851-B/925. Autorizar a la Inspección Seccional respectiva, para ubicar a la Srta Sara Ruiz maestra ayudante de la escuela nº 53 de Buenos Aires en una escuela que funcione en alguna localidad donde exista médico que pueda prestarle sus servicios profesionales.—

14013-I/924. Aprobar los servicios prestados en carácter de maestro ayudante de la escuela nº 100 de Santa Fe, por el Sr Héctor Marotte desde el 18 de agosto hasta el 8 de noviembre ppdos.—

Sección Territorios.—

5933 I/925. Extender los poderes generales a los nuevos Inspectores de Sección de Territorios Sres Luis Horacio Patiño y Ernesto Nava, en la forma y con las facultades conferidas a los demás Inspectores Seccionales, de—

"biendo pasarse las actuaciones a la Asesoría Letrada para que las remita al Escribano Sr Julio Mendez a sus efectos.—

1698- J/925. 1º.- Autorizar el arreglo del moblaje de la escuela nº 134 de la Pampa- dentro de la suma de trescientos diez y ocho pesos con cuarenta cts m/n adjudicando la ejecución de la obra a la firma Ramón Adrián.—

2º.- Imputar el gasto al Anexo E. Inciso 11- Item 3- Partida 56 del Presupuesto Vigente.—

5695 C/925. Acordar el pase que de la escuela nº 111 a la nº 54 de Chaco, solicita el director Sr Guillermo Gómez Jones.—

5715- C/925. Acordar el pase que de la escuela nº 64 de Cajón de Ginebra Chubut, a la nº 65 de La Bombilla, del mismo territorio, solicita el director Sr Hilario Velazquez Adaro.—

5767 C/925- 1º.- Trasladar al director y maestra, respectivamente Sr- Rogelio Chamorro y Srā Edelmira Alamande

Chamorro de la escuela nº 71 a la nº 15 de Chaco_
2º_ Trasladar al director Sr. Julio Sotelo, de la escuela nº 15 a la nº 71 del mismo territorio

Sección Capital._

Escp. ......1º_ Acordar los siguientes traslados del personal de escuelas de adultos:
Emilio C. Varona_ (taquigrafía) de la escuela nº 6 del C. E. 4º, para a la nº 1 del C. E. 2º donde dictará Contabilidad.
Carlos Mallada (taquigrafía) de la nº 1 del C. E. 18º_ para a la nº 6 del C. E. 4º_
Fernando Rezoagli (dactilografía) de la nº 1 del C. E. 20º, para a la nº 5 del C. E. 10º
Angel M. Rezzonico (taquigrafía) de la nº 2 del C. E. 14º para a la nº 1 del C. E. 20º donde dictará el curso de dactilografía.
Emilio J. Perez (taquigrafía) de la nº 1 del C. E. 17º, para a la nº 1 del C. E. 8º donde dictará Contabilidad._
Mario Martínez (taquigrafía) de la nº 3 del C. E. 15º para a la nº 1 del C. E. 17º.

Amalia D. de Schoo (dactilografía) 2 cátedras de las escuelas nº 4 del C. E. 5º y nº 2 del C. E. 2º, pasa de esta última a la nº 4 del C. E. 5º donde se hace necesario otra profesora.

2º - Clausurar los cursos de taquigrafía de las escuelas nº 2 del C. E. 14º y nº 3 del C. E. 15º, atendidos por los mencionados profesores Rezzonico y Martínez, como asimismo el curso de la misma materia de la escuela nº 1 del C. E. 18º, atendido por el profesor Sr. Mallada.

3º - Disponer que el curso de dactilografía de la escuela nº 2 del C. E. 2º, a cargo de la Srta de Schoo, sea atendido por la otra profesora que de la misma asignatura existe en dicha escuela.

Exp. . . 1º - Disponer el pase de la preceptora de la escuela de adultos nº 1 del C. E. 7º, Srta María Teresa Gatti de Bocconi, al curso de corte y confección de la misma escuela que no tiene profesora y cuenta con una

inscripción y asistencia media de alumnos de 60 y 45, respectivamente.—

2º Disponer, asimismo, el traslado de la preceptora Srta María Luisa Bemmi, a la escuela n.º 1 del C. E. 7º la que está actualmente a cargo de un curso de castellano en la escuela de adultos n.º 5 del C. E. 3º el que por su escasa inscripción y precaria asistencia de alumnos, es necesario clausurar. La Srta Bemmi ocupará la vacante dejada por la Srta de Bocconi.—

21.381 S/924. Volver el exp. a estudio del Sr. Abogado Asesor.—

16.765 I/924 Declarar cesante al empleado de la Mesa de Entradas y Salidas Don Alberto Gómez Sararia, por las constancias que arrojan las actuaciones.—

18.435 D/924 Declarar cesante al empleado de la Dirección de Personal Don Miguel A. Orellana por las constancias que arrojan las

actuaciones.

4032 9/925 — Archivar la nota del Dr. Roberto Zunge por la cual se sirve comunicar que ha aceptado el cargo de miembro del C. E. 9º.—

2967 D/925 1º.— Aplicar, por analogía para la justificación de inasistencias del personal docente de la Colonia Marítima de Vacaciones para Niños Débiles de Mar del Plata, la resolución de 28 de enero ppdo, que autoriza a las direcciones de las de recreo de vacaciones a justificar hasta tres días de inasistencia mensual, con goce de sueldo, al personal de sus dependencias.—

2º.— Justificar, en vista de haberse clausurado ya la Colonia de referencia y conforme a la reglamentación precedente, las inasistencias en que incurrió el personal detallado por Dirección de Personal a fs. 25 de las actuaciones.—

3357 8/925 No hacer lugar al pase

que solicita la maestra auxiliar (Volante 31) Srta. Javiera del Carmen Patiño de Alcalá, de la escuela nº 8 del C. E. 8º a la nº 2 del mismo Distrito, en vista de que dicha escuela no se encuentra en condiciones de contar con maestra auxiliar.

15.316 I/923. Autorizar la adquisición de una mesa de trabajo estilo Norte-Americano destinada a la Comisión Didáctica, por intermedio de la casa Juan Puigal y Cía, cuyo importe total de trescientos ochenta pesos m/n se imputará al Anexo E Inciso 11, Item 4 Partida 33 del Presupuesto Vigente.

5645-1º/925 Acordar la permuta que de sus puestos, conservando sus actuales sueldos y categorías, formulan el maestro de tercera y el profesor de trabajo manual, (2º cátedra), de la escuela nº 10 del C. E. 1º Sres Eduardo Moyano y Eduardo A. Barrera, respectivamente, debiendo el Sr. Moyano re-

"gestar en Dirección de Personal, el certificado de Est. que dice poseer.-

4730 5/925. Anotar en la foja de servicios de la maestra de la escuela n.º 3 del C. E. 5º Srta. Argentina Amira Bevigeia la circunstancia de no haber incurrido, desde su ingreso a la Repartición en abril de 1915 hasta diciembre de 1924 sino en 5 inasistencias.

5603-M/925. Acceder al pedido formulado por el Rector del Instituto Libre de Segunda Enseñanza, en el sentido de que se coloque al mencionado establecimiento en igualdad de condiciones con los dependientes del H. Consejo en lo que a la confección de diapositivos por parte del Museo Escolar "Sarmiento" se refiera.-

5861-I/925 Acordar la permuta que en sus respectivos cargos, solicitan los preceptores Srs Luis Angel Ruiz de la escuela anexa al Arsenal Naval de Buenos

Ferés, y Jorge Olivier de la de igual categoría anexa a la Escuela Superior de Guerra.—

7061 12°/925. 1°.- Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela N° 12 del C. E. 12°, al M. N. Sr. Raúl Clemente Giorgi, en reemplazo de la Srta. Rosa F. Ayllón que renunció.

2°.- El Sr. Giorgi antes de tomar posesión de su puesto deberá presentar su certificado de buena salud en la dirección de la escuela.—

7065 30/925. 1°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela N° 21 del C. E. 3°.- a la M. N. Sra María Lorenza Belaustegui goitia de González, en lugar de la Srta Aurea E. Vigier.—

2°.- La Sra de González antes de tomar posesión de su cargo deberá presentar a la dirección de la escuela su certificado de buena salud.—

7062 6°/925. 1°.- Nombrar maestros para las escuelas que se indi

can a continuación del C.E.
6°, a las siguientes perso-
nas:
Escuela n.° 5: 2a categoría al
M.N. y P.N. Alvaro Pedro Por-
ley, por fallecimiento del Sr.
Alfredo Raúl Cerviño.
Escuela n.° 9: 2a categoría a
la P.N., Srta Zulema V. Paz,
por traslado del Sr. Atilio
Medaglia.
Escuela n.° 10: 2a categoría
a la P.N. en Letras, María Es-
ther Lucía Rey Cakes, en lu-
gar de la Srta Angélica Te-
resa Castiglioni, cuya re-
nuncia de maestra de
segunda categoría se
acepta con antigüedad
de la fecha en que dejó
de prestar servicios.
2°. Las personas nombra-
das antes de tomar pose-
sión de sus puestos de-
berán presentar sus cer-
tificados de buena salud
en la dirección de la
escuela.

Sección Provincias.

6084 - B/925 - Acordar concepto bueno
por su actuación duran-
te el año 1924 a la maestra

auxiliar de la escuela n.º 99
de Buenos-Aires, Srta Carmen
S. Fernández —

6078 B/925. — Acordar concepto bueno por su actuación durante el año 1924, a la maestra auxiliar de la escuela n.º 99 de Buenos-Aires, Srta Consuelo Fernández —

84- S/924. — Acordar diferencia de sueldo entre Inspector Viajero y Seccional al Sr Eduardo Ortiz desde el 1º de septiembre de 1923 y mientras desempeñó las funciones de Inspector Seccional de Buenos-Aires.

Sobre raspado a fs 126 renglón 16 "treinta y cinco" - Vale —

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y veinte minutos. —

Francisco M. Alvarez

[illegible]